JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

4 de febrero de 2022

PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	BEATRIZ JIMENEZ ACOSTA
ACCIONADA:	FISCALIA 81 LOCAL DE MEDELLIN
RADICADO:	05001310500**2021**00**219**00
TEMA:	ARCHIVO DESACATO

El 28 de enero de 2022, se requirió al delegado de la fiscalía 81 local de Medellín Dra. Victoria Monsalve como responsable del cumplimiento del fallo de tutela e igualmente a la directora seccional de fiscalías de Medellín Dra. Natalia Andrea Rincón como superior jerárquico, por el desacato a la orden de tutela dada el día 18 de junio de 2021

En anexo 4 del incidente de desacato expediente digital folio 4, se observa copia del correo enviado desde la cuenta de la accionante donde manifiesta que por no reconocer la procedencia del correo al no decir fiscalía, no lo había podido leer "Dr.Wolfan Antonio Mira Mejía. Cordial saludo. Con todo respeto le dejo conocer que solo hasta el día de ayer en la noche vi este email, pues como no veo en su encabezado Fiscalía, no reconocí su procedencia. Con todo acato, Beatriz Jiménez Acosta. C.C 43.723.454 Cell; 3014376497 Fijo: 5131001".

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que la requerida se allanó a cumplir la orden impartida, se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb3ed1f541933f3b961c59fcc9df2fa645e8939c9c0c130def241bd05ce907f8**
Documento generado en 04/02/2022 04:04:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica